FIRMADO POR
María José Fondevila Hernández
19/08/2025

FIRMADO POR
Celsa Rufas Acín
Diputada
20/08/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
20/08/2025

DIPUTACIÓN HUESCA

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "EXPOSICIÓN JOSÉ NOGUERO"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la campaña de la "Exposición José Noguero" en el apartado de Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte .

El 19 de septiembre de 2025 se inaugura en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca la exposición "José Noguero". Comisariada por Chus Tudelilla. La sala de exposiciones de Diputación de Huesca ha sido escenario de dos individuales de Noguero en 1996 y en 2002, esta última tras recibir la Beca Ramón Acín de 2001. En los años transcurridos desde entonces, su obra y el discurso conceptual que la guía se han afianzado hasta lograr un estimable grado de madurez creativa que el proyecto que ahora se presenta tiene el propósito de mostrar a través de una selección de obras más recientes, junto a otras realizadas en diferentes momentos de su trayectoria.

La Diputación de Huesca participa en la exposición de José Noguero que pretende convertir el espacio expositivo en una gran escenografía construida con diversas *mise-en-scène* que remitan unas a otras para así revelar los argumentos que sustentan la aportación del artista al arte actual, coincidentes algunos con los que Rafael Argullol señala en defensa de la poesía -aquí del arte- en medio del ruido: el silencio, el origen, lo intempestivo, la depuración, la lentitud, la jovialidad y la belleza. Estos argumentos que, como anota Argullol, son escenarios y son actitudes, serán motivo de reflexión de diferentes profesionales del arte y de la estética en la publicación que acompañe al proyecto expositivo.

La campaña publicitaria constará de inserciones y mailing a través de prensa especializada propuesta por el Departamento de Cultura. Además se contemplan inserciones en los principales medios en papel y digitales de toda la provincia y cuñas de radio en las distintas emisoras de la capital. La promoción de la exposición se realizará desde el 19 de septiembre hasta el 16 de noviembre de 2025.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido):

PRENSA ESPECIALIZADA		
MASDEARTE	- BANNER (262 x 180 px) fijo en portada y secciones. - Boletín digital - Publicación de contenidos y difusión de la exposición redes sociales	**907,50 €**
EXIT	- Publicación de 1 Exitmail. - Banner lateral/robapáginas - Banner cabecera Boletín - 1 página	**2.299,00 €**
HOY ES ARTE	- Banner - Acciones editoriales	**1.133,47 €**
TOTAL PRENSA ESPECIALIZADA		**4.339,97 €**

FIRMADO POR
María José Fondevila Hernández
19/08/2025

FIRMADO POR
Celsa Rufas Acín
Diputada
20/08/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
20/08/2025

PRENSA		
Heraldo de Aragón	1 robapáginas	**2.298,76 €**
Diario del Alto Aragón	1 robapáginas	**1.185,00 €**
El Periódico de Aragón	1 robapáginas	**1.694,00 €**
Huesca Aki	1 página (173 ancho x 232 alto mm)	**300,00 €**
Talento	1 página (173 X 239)(alto)	**423,50 €**
Revista 4 Esquinas	2 página (180mm ancho x 265 alto)	**1.452,00 €**
La Crónica	1 robapáginas (167 base x 220 alto)	**1.694,00 €**
Alegría de Monzón	1 página (200mm x 275mm)	**363,00 €**
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	**363,00 €**
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	**363,00 €**
La Clamor	1 página (172 ancho x 244 alto)	**266,20 €**
El Cruzado Aragonés	1 página (225 mm ancho x 338,5mm alto)	**508,20 €**
TOTAL MEDIOS PAPEL		**10.910,66 €**

RADIOS		
SER Huesca	Promoción con cuñas	**1.210,00 €**
Cope Huesca	Promoción con cuñas	**847,00 €**
ONDA Cero Huesca	Promoción con cuñas	**605,00 €**
TOTAL RADIOS		**2.662,00 €**

TOTAL CAMPAÑA	17.912,63 €

La inversión de la campaña será de **17.912,63 € (IVA incluido).** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

FIRMADO POR
María José Fondevila Hernández
19/08/2025

FIRMADO POR
Celsa Rufas Acín
Diputada
20/08/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
20/08/2025

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 16 de noviembre de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuanta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "**Exposición José Noguero**" en medios de comunicación, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **17.912,63 € (IVA incluido).**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente